

17

IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.

IMPORSUDASA

Guayaquil, 04 de Julio del 2014

133969

Sra.
CAROLINA ANDREA CASTRO CORREA
Ciudad

32744-H-09

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A. IMPORSUDASA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de re-elegirla como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

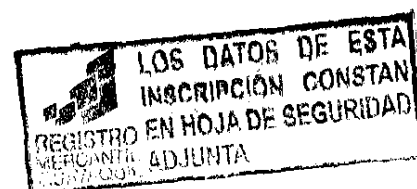
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 10 de Marzo del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Marzo del 2009.

Atentamente,


JUAN FRANCISCO CASAS RIOS
SECRETARIO AD- ROC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A. IMPORSUDASA, según consta del
Nombramiento que Antecede- Guayaquil, 04 de Julio del 2014.


CAROLINA ANDREA CASTRO CORREA
C. C. No. 0919741116
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.388
FECHA DE REPERTORIO:15/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:09:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

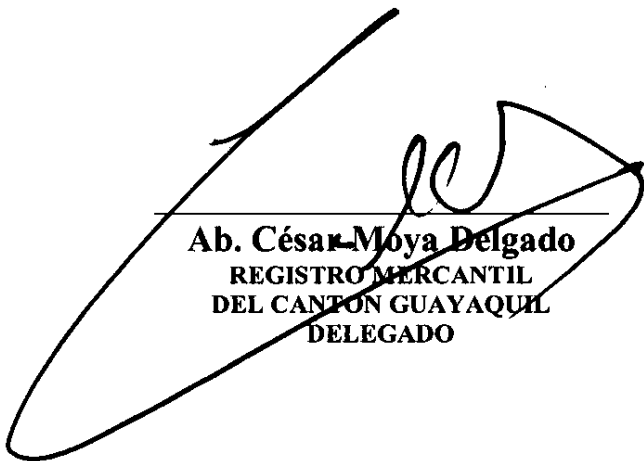
1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A. IMPORSUDASA**, a favor de **CAROLINA ANDREA CASTRO CORREA**, de fojas **28.885 a 28.887**, Registro de Nombramientos número **9.334**.

ORDEN: 33388



Guayaquil, 18 de julio de 2014

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0881691

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

06 OCT 2014

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: